

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se turnan Secretarías vacantes de la Justicia Municipal.

De conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 16 de diciembre de

1955, modificado por el de 11 de junio de 1964 y disposiciones complementarias, se publica relación de Secretarías de Juzgados Municipales vacantes en esta fecha, con expresión del turno a que cada una corresponde.

Madrid, 7 de junio de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

SECRETARÍAS DE JUZGADOS MUNICIPALES

Vacante	Causa de la misma	Turno
Vitoria número 2	Jubilación, José Abreu Zumárraga	Concurso de traslado entre Secretarios en activo de Juzgados Municipales por antigüedad de servicios efectivos en la carrera.
San Lúcar de Barrameda (Cádiz), o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado. (Disposición transitoria segunda, D. O.)	Fallecimiento, Antonio Anaya Muñoz ...	Concurso entre Secretarios suplentes de Juzgados Municipales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría.
Eibar (Guipúzcoa), o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado. (Disposición transitoria tercera, D. O.)	Jubilación, Antonio González Santana ...	Concurso entre Secretarios interinos de Juzgados Municipales por antigüedad de servicios efectivos.
Albacete número 2, o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado. (Artículo 27, D. O.)	Creado, 8 de abril de 1969	Oposición restringida.
Barcelona número 20, o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado. (Artículo 27, D. O.)	Creado, 8 de abril de 1969	Concurso de ascenso entre Secretarios de Juzgados Comarcales, con título de Licenciado en Derecho, por antigüedad de servicios efectivos en la categoría.
Zaragoza número 5, o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado. (Artículo 27, D. O.)	Jubilación, José M.ª Colsa Ceballos	Oposición restringida.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se publica relación de vacantes para cubrir las entre aspirantes al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes al turno de oposición restringida.

De conformidad con lo prevenido en la disposición transitoria cuarta del Reglamento Orgánico de 5 de julio de 1969, Esta Dirección General acuerda publicar la siguiente relación de vacantes para cubrir las entre los aspirantes al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, comprendidos entre los números 73, 74 y 75 de la relación de aprobados por dicho turno de oposición restringida, publicada por Orden de 11 de junio del pasado año («Boletín Oficial del Estado» del día 24 siguiente):

	Plazas
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Dolores	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vigo número 1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vigo número 2	1

Las solicitudes habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de julio de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, y aspirantes por el turno de prueba de aptitud.

De conformidad con lo prevenido en la disposición transitoria cuarta del Reglamento Orgánico de 5 de julio de 1969,

Esta Dirección General acuerda anunciar concurso para la provisión de las siguientes vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, en servicio activo,

excedentes o supernumerarios que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y puedan ingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, y los aspirantes por el turno de pruebas de aptitud, de los números siguientes: 71, 72, 73 y 74, comprendidos en la Orden de 11 de junio del pasado año («Boletín Oficial del Estado» del día 24 siguiente):

	Plazas
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería número 3	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona número 22	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona número 24	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Huércal-Overa	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Madrid número 15	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Medina de Rioseco	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puerto del Rosario	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Puerto de Santa María	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Clemente	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valencia número 6	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vitoria número 2	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que permitan sus instancias por correo.

Para los Oficiales en propiedad, excedentes o supernumerarios, el concurso se registrará por las normas contenidas en el pá-